


EP – P04	PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS	
Versión: 2	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PROYECTOS AL ENTE TERRITORIAL Y/U OPERADOR	
Fecha Aprob: 11/08/2017		

1. OBJETIVO


El objetivo está enmarcado hacia los propósitos de conservación, preservación y sostenibilidad de cada una de los proyectos que la entidad ejecutará con sus propios recursos o recursos provenientes del orden nacional en jurisdicción metropolitana, para que cada ente territorial monitoree y propenda por este propósito.

2. ALCANCE

El alcance está determinado por el documento que la entidad remitirá a las entidades municipales en jurisdicción metropolitana informando de la terminación de las obras e igualmente, la solicitud de recibo de las mismas por parte del ente territorial, mediante la suscripción del acta de entrega y recibo que acuerden las partes.

3. DEFINICIONES

- **ACTA:** Documento que suscriben el Contratista, interventor o supervisor cuyo objeto es dejar constancia de un acto contractual, de lo tratado en una visita, reunión mencionando los compromisos adquiridos por las partes.
- **ACTA DE ENTREGA – RECIBO FINAL:** Documento mediante el cual el contratista hace entrega y el interventor, Coordinador y/o Comunidad reciben a satisfacción los bienes, obras o servicios objeto del contrato.
- **ESTABILIDAD:** Comprende el análisis, seguridad y equilibrio de las pistas de tierra y roca de relleno utilizadas en la obra.
- **ENTE TERRITORIAL:** Se refiere a la denominación genérica utilizada tanto para departamentos, distritos, municipios certificados que son objeto de auditoría a la información de matrícula a nivel nacional.
- **CONSERVACIÓN:** Toda acción humana que mediante la aplicación de los conocimientos científicos y Técnicos, contribuye al óptimo aprovechamiento de los recursos existentes en el hábitat humano; propiciando con ello el desarrollo integral del hombre y de la sociedad.

EP – P04	PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS	
Versión: 2	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PROYECTOS AL ENTE TERRITORIAL Y/U OPERADOR	
Fecha Aprob: 11/08/2017		

- **PRESERVACIÓN:** La mantención del estado natural original de determinados componentes ambientales, o de lo que reste de dicho estado, mediante la limitación de la intervención humana en ellos al nivel mínimo, compatible con la consecución de dicho objetivo.

4. RESPONSABLE

El responsable de que este procedimiento se cumpla es el Subdirector Técnico Operativo, así mismo entrenar al personal para su entendimiento y su aplicación correcta.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

En el caso de incumplimiento por parte del ente territorial por el no recibo de las obras se notificará a los entes de control competentes.

El Subdirector Operativo con el apoyo del Subdirector de Planeación y el Asesor de Comunicación Pública, deberán participar activamente en la entrega del proyecto para garantizar la entrega oportuna cumpliendo los requisitos establecidos y el posterior mantenimiento del proyecto por parte de los Municipios.


5.2 PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 ELABORAR OFICIO DIRIGIDO AL ENTE TERRITORIAL PARA EL RECIBO FINAL DE LAS OBRAS

El Subdirector Operativo elaborará el oficio en donde se le comunica al Ente Territorial de la finalización y recibo final de las obras y que se requiere el recibo de la infraestructura construida. (EP – F10: Documento previo a la entrega de las Obras)

5.2.2 ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRAS

El Subdirector Operativo elaborará el borrador del documento que contiene Acta de entrega y recibo final de la Obra, para ser remitido a la Secretaría General (EP – F07: Documento de Información de recibo finalización de Obras)

EP – P04	PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS	
Versión: 2	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PROYECTOS AL ENTE TERRITORIAL Y/U OPERADOR	
Fecha Aprob: 11/08/2017		Página 3 de 4

5.2.3 REMITIR EL ACTA DE ENTREGA A LA SECRETARIA GENERAL

El Subdirector Operativo remite el Documento a Secretaría general para su estudio y aprobación.

5.2.4 REMITIR EL OFICIO A DIRECCION.

Después de haber sido revisado y aprobado el borrador del Acta de Recibo Final de las obras, este se enviara al Director para su respectivo visto Bueno

5.2.5 REMITIR EL ACTA DE RECIBO FINAL AL ENTE TERRITORIAL

El Subdirector Operativo se enviara al ente territorial el Acta de Recibo final para su estudio y comentarios y comunicación de aprobación de los términos del documento.

5.2.6 FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA


Para finalizar, el Subdirector Operativo entregará el acta de entrega y recibo final de las obras para sus respectivas firmas por las personas delegadas por cada organismo firmado por el Contratista, Interventor y Coordinadores asignados por el Director del AMB. (EP – F09: Formato Acta Recibo Final de Obras)

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- EP – F10: Documento previo a la entrega de las Obras
- EP – F07: Documento de Información de recibo finalización de Obras
- EP – F09: Formato Acta Recibo Final de Obras

7. NORMATIVIDAD

- Constitución Política
- Ley 128 de 1994
- Ley 152 de 1994
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 Y Decretos Reglamentarios
- Normatividad del Ente Financiador

EP – P04	PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS	 AMB <small>ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 2	PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PROYECTOS AL ENTE TERRITORIAL Y/U OPERADOR	
Fecha Aprob: 11/08/2017		

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio	Responsable aprobación
14/05/2010	1	Creación del documento	Comité de calidad/Subdirector Operativo
11/08/2017	2	Se cambia formato de procedimiento. Se elimina flujograma	Comité de calidad/Subdirector Operativo